



SAN LUIS, 30 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 3289/2022- Jorge Andrés ARROYUELO BILLIARDI. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Lic. Jorge Andrés ARROYUELO BILLIARDI (DNI N° 23688572), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área de Sistemas del Departamento de Informática de esta Facultad, hasta el 12 de abril de 2023, inclusive.

ARTICULO 2º. El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO. MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3º. Conceder Licencia sin goce de haberes al Lic. Jorge Andrés ARROYUELO BILLIARDI (DNI. N° 23688572), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área de Sistemas de Computación del Departamento de Informática de esta Facultad, hasta el 12 de abril de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° **015 22**

YME

  
Ing. Gustavo BRAUER  
Secretario General  
FCFMyN - UNSL

  
Esp. Mario G. PERALTA  
Director Dpto. de Informática  
FCFMyN - UNSL